

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre la exposición de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2003, por el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía, convocada por los Acuerdos de la Mesa del Parlamento de 16 de octubre de 2002 y de 27 de noviembre de 2002, se comunica que la citada lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 29 de enero de 2003.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados a continuación, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz núm. 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

O T R O S

NIF: 24784225T.
Nombre: Vidal Recio, Josefa.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/4872.
Documento: 0291290083436.
Descripción: Otras notificaciones.
RUE origen: OTRNOTIF-EH2901-2002/1124.
Org. resp.: Relaciones con contribuyentes.

NIF: 24884477H.
Nombre: Galindo Ramírez, Baltasar.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/3240.
Documento: 0291290078870.
Descripción: Otras notificaciones.
RUE origen: OTRNOTIF-EH2901-2002/720.
Org. resp.: Relaciones con contribuyentes.

NIF: 35064659D.
Nombre: Villa Muñoz, M. Isabel.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/4596.
Documento: 0301290087795.
Descripción: Notificación general.
RUE origen:
Org. resp.: Relaciones con contribuyentes.

LIQUIDACIONES

NIF: A29033453.
Nombre: Pinos de Alhaurín, SA.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/4613.
Documento: 0101290418450.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/40910.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: B29669033.
Nombre: Ecastin, SL.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/4739.
Documento: 0161290039710.
Descripción: Liq. general gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/33726.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: B29860061.
Nombre: Algares Inmoservice, SL.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2003/295.
Documento: 0101290447132.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/8880.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: X1748310B.
Nombre: Berzunza Alfaro, Juan Francisco.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/8696.
Documento: 0101290426464.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/19056.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: X257862T.
Nombre: Hunter David, John.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/7666.
Documento: 0101290429070.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/67569.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: 24998423E.
Nombre: Cobos Cerbetto, Concepción.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/6989.
Documento: 0101290423924.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/52881.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: 25056467Z.
Nombre: Muñoz Luque, Miguel.
RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/7352.
Documento: 0101290426446.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/14042.
Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: 25694174T.
 Nombre: Gómez Pérez, Sebastián.
 RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/9620.
 Documento: 0101290434120.
 Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
 RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/47666.
 Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

NIF: 35064659D.
 Nombre: Villa Muñoz, M. Isabel
 RUE: NOTIFICA-EH2901-2002/4596.
 Documento: 0101290417360.
 Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
 RUE origen: ITPAJD-EH2901-1999/49462.
 Org. resp.: Serv. de gestión tributaria.

Málaga, 29 de enero de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avenida de República Argentina, 25 - segunda planta. 41071 de Sevilla:

Interesado: Centro Cultural y Literario de Orgiva.
 Expediente: GR-102/01-M.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Fecha resolución: 2.9.02.
 Materia: Máquinas recreativas y de azar.
 Infracción: Muy grave. Art. 28.1 LJACAA y 52.1 del RMRA.
 Sanción: 30.051 euros.

Interesado: Antonio López López.
 Expediente: AL-14/01-M.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Fecha resolución: 14.2.02.
 Materia: Máquinas recreativas y de azar.
 Infracción: Muy grave. Art. 28.1 LJACAA y 52.1 del RMRA.
 Sanción: 42.070 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 29 de enero de 2003.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de octubre, ha acordado aprobar las siguientes:

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S RESERVADAS A PERSONAL LABORAL, INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL 2002

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión de plaza/s que se determinan en los Anexos respectivos, incluidas en la Oferta de empleo Público de 2002, con la finalidad de consolidación de empleo temporal de naturaleza estructural y permanente, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, dotadas con las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo de aplicación. Las presentes bases generales regirán en todo lo no dispuesto en las normas específicas de cada convocatoria, que se establecen en los indicados Anexos.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de Agosto; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 17 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; el Convenio Colectivo de empresa, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecen las disposiciones legales vigentes:

1. Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados Miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, o extranjero residente en España conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

2. Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título exigido para la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza a que se aspira.

5. No haber sido sancionado con separación del servicio o despido disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

6. Aquellos que independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, se formularán preferentemente en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud fotocopia del DNI en vigor o documento de identificación del Estado correspondiente y justificante o comprobante de haber ingresado la tasa a que se refiere el Anexo correspondiente. Dicha tasa se ingresará en la